

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS			
Lugar y fecha:		Orden N°	00050
Nombre de la persona Natural o Jurídica del Suministrante:		ESTE DOCUMENTO FUE REALIZADO BAJO VERSIÓN PÚBLICA CONFORME AL ARTÍCULO 30 DE LA LAIP.	
Dirección:		N° Requerimiento	
Contacto:	Tel.		78
Categoría de Contribuyente:			

Atentamente solicito suministrar a nombre del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, los bienes y/o servicios que se detallan a continuación:

ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (CON IVA INCLUIDO US\$)	MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO US\$)
COMPARACION DE PRECIOS-BIENES N° CP-INABVE-26-2024, DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE PROGRAMAS OPERATIVOS INSTITUCIONALES PARA EL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE)"					
61403	1	LICENCIA	<p>LOTE 6, ÍTEM 6 SUSCRIPCIÓN NUEVA DE LICENCIAMIENTO CLOUDFLARE. CERSIÓN BUSINESS DNS global de Anycast.</p> <ul style="list-style-type: none"> DNSSEC. Protección contra DDoS ilimitada. CDN. Certificado Universal SSL. Firewall de aplicaciones web (WAF). Optimización de imagen sin pérdida. Accelerated Mobile Pages (AMP). Control de cuenta basado en roles. Reglas de Cloudflare: ofrecemos 155 reglas minimo. TCP Turbo. IPv6, HTTP/2, SPDY. WebSockets. Protección contra DDoS ilimitada. Uso de información para identificar nuevas amenazas. Protección contra amenazas basada en la reputación. Protección contra spam en comentarios. Protección contra la apropiación de contenido. Alertas DDoS. Spectrum: protección contra DDoS para SSH, mayor o igual a 5GB de datos al mes. Page Shield. Conjuntos de reglas básicas de OWASP. Cache Analytics. Análisis de firewall. Load Balancing Analytics. <p>SUSCRIPCIÓN DE 12 MESES INCLUYE SOPORTE EN CASO DE INCIDENCIAS POR UN AÑO.</p>	\$ 3,874.28	\$ 3,874.28

Unidad Solicitante:	UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	TOTAL US:	\$ 3,874.28
---------------------	--	-----------	-------------

Total en letras: TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO 28/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Lugar de Entrega:	EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES, AV. BERNAL, COLONIA MIRAMONTE #222, DISTRITO DE SAN SALVADOR, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR CENTRO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.	Con cargo a:	
Plazo de Entrega:	Una sola entrega, la cual debe realizarse 30 días hábiles posterior a la notificación de la orden de inicio de parte del Administrador de la Orden de Compra	UP:	01

Vigencia de la Orden de Compra: Doce meses a partir de la fecha de la Orden de Inicio emitida por el Administrador de la Orden de Compra.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL			
<p>Para los casos en que los plazos de entrega total sean superiores a los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, ya sea por ser requerido por El INABVE o por ser presentado por el oferente el adjudicado, este deberá rendir a satisfacción de El INABVE, una Garantía de Cumplimiento Contractual de las obligaciones, la cual podrá presentarse mediante Cheque Certificado, Garantías Bancarias, emitidas por Sociedades Afianzadoras o Aseguradoras o Instituciones Bancarias, Nacionales o Extranjeras, u otros instrumentos que aseguren el cumplimiento de las obligaciones, equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) de la suma total adjudicada, para asegurar el cumplimiento de todas sus obligaciones y deberá presentarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la Notificación de contrato u orden de compra, con una vigencia por el plazo de entrega ofertado, más TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ADICIONALES, debiendo renovarse o ampliarse en caso de prórroga o modificación de condiciones, dicha garantía deberá presentarse a la UCP del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, ubicada en Av. Bernal, Colonia Miramonte #222, Distrito San Salvador, Municipio San Salvador Centro. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 126 inciso 3 de la LCP.</p>		LT:	02
		Certificación N°:	62

	<p>Forma de pago: El Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes se compromete a pagar el valor del Bien al ser recibido conforme a las especificaciones convenidas y despues de haber cumplido con las condiciones descritas en la presente Orden de Compra, valor que sera cancelado por medio de crédito 30 días despues de recibir el quedan correspondiente.</p>
<p>DELEGADO</p> <p>El suscrito en su caracter de Gerente Administrativo designado mediante Acuerdo de Junta Directiva 8.4 del Acta N°. 39 sesion extraordinaria, de fecha 19 de julio de 2024, para suscribir Órdenes de Compra siempre que el monto de la compra no exceda el equivalente a 240 salarios mínimos del sector comercio vigente.</p>	<p>FECHA Y HORA: _____ Firma y Sello de recibido por el Adjudicatario _____</p> <p>Nombre: _____</p>
<p>Datos del Administrador de la Orden de Compra</p>	
<p>Nombre: Teléfono</p>	<p>UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES Correo Electronico:</p>
<p>En caso de incumplimiento del Suministrante en alguna de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicara el Art. 175 de la LCP. Forman parte de los documentos contractuales: a) El Documento de Solicitud; b) la oferta economica; c) Informe de recomendación; d) la Resolución de Adjudicación e) la presente orden; y f) otros documentos que emanaren del proceso de contratacion.</p>	

ORIGINAL: UAIP